CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA : CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-DTE-SPI-38-2022,
OBJETO : "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL NUEVO PUENTE SOBRE DOS RIOS RUTA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN, MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA.

Yo **CARLOS HEBERTH JARAMILLO ARENAS** , identificado con cédula de ciudadanía No.16.357.461 de Tulúa (Valle), y con tarjeta profesional No. **30322-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.,** identificada con NIT 800.256.897-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico bajo la gravedad de juramento, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar,* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de Diciembre de 2022.

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

C H JARAMILLO

CARLOS HEBERTH JARAMILLO ARENAS
REVISOR FISCAL
C.C. 16.357.461 de Tulúa (Valle)
T.P. 30322-T